



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24/ 2008 – 2012

Correspondiente a la sesión extraordinaria N° 24 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Joaquín el día lunes **13 de Diciembre de 2010** y que contó con la siguiente asistencia:

- Sr. SERGIO ECHEVERRÍA GARCÍA.
- Sra. NELLY SANTANDER MARÍN.
- Sr. PATRICIO LAZCANO SILVA.
- Sr. VÍCTOR CONTRERAS VICENCIO.
- Sr. MARIO CONTRERAS SILVA.
- Sr. MANUEL LEÓN HUERTA.
- Sr. RAMÓN ORTIZ SEGUÉL.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2010.-**
- 2.- Aprobación **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.-**

❖ Presidente del Concejo es el señor Alcalde, don Sergio Echeverría García, quien abre la sesión siendo las 18:33 hrs.-

❖ Secretario del Concejo es el señor Eric Leyton Rivas, Secretario Municipal.-

1º Punto.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2010.-**

- Para informar sobre el punto, se integra doña Claudia Cea, Directora de Administración y Finanzas.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 01.-

La **Srta. Cea** señala que esta modificación presupuestaria, como se vio hace algunas semanas, se compone de dos partes, correspondientes a un aumento de ingresos por \$ 7.000.000, y con su correspondiente aumento de gastos por \$ 7.000.000, con el fin de reconocer los recursos que serán traspasados a la Municipalidad por la SUBDERE, para llevar a cabo una "Consultoría para el Levantamiento de Procesos e Indicadores de Desempeño" de los 5 servicios evaluados en el Marco del Programa de Apoyo a la Acreditación Municipal. Estos servicios son: Permisos de Circulación, Permisos de Edificación, Organismos Comunitarios, Intermediación Laboral y Subsidios y Becas Estatales.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el punto N° 1 de tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Ortiz y Echeverría, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/2010, según el siguiente detalle:**



I.-AUMENTO DE INGRESOS

						AUMENTO	DISMINUCION
						\$	\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	SUB. SUBASIG	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		002			DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REG Y ADM		
			001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL		
				001	PROG.DE APOYO A LA ACREDITACION MUNIC. DE SS.MUNIC	7.000.000	
TOTAL						7.000.000	

II.- AUMENTOS DE GASTOS

						AUMENTO	DISMINUCION
						\$	\$
SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	SUB. SUBASIG	DENOMINACION		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		001	000	000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.000.000	
TOTAL						7.000.000	0

2º Punto.- **APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Jorge Frites, Administrador Municipal, y doña Claudia Cea, Directora de Administración y Finanzas.-
- Se adjunta documento, que se anexa con el N° 02.-

El **Sr. Alcalde** señala que vamos a ordenar un poco la votación, porque tenemos que pronunciarnos por las partidas de presupuesto de ingresos y gastos, luego tenemos que votar el Plan Anual de Desarrollo Comunal, Plan de Inversiones y las Metas Institucionales y los objetivos a honorarios, son cinco votaciones, entonces vamos a partir por la propuesta de ingresos y gastos año 2011, en este punto nos acompañara don Jorge Frites Administrador Municipal y doña Claudia Cea, Directora de Administración y Finanzas.



La **Srta. Cea** señala que hará un pequeño resumen, se les entregó en el mes de septiembre la propuesta de presupuesto para el año 2011, luego de todas las reuniones que se hicieron para revisar una por una todas las partidas del presupuesto, se plantearon un incremento en la propuesta que se había realizado inicialmente de \$ 39.183.619, esa propuesta principalmente obedece a aumentar la cuenta de fondos concursables, a través de una reasignación de recursos, disminuyendo la partida de subvenciones menores y especiales y mejoramiento de espacios públicos y también las otras cuatro cuentas que se modifican, es aumentar la cuenta de producción y desarrollo de eventos en infancia en \$ 4.000.000, para realizar actividades culturales en las plazas y animaciones infantiles, acreditaciones certificaciones OTEC San Joaquín, destinado principalmente a que el Municipio se certifique como OTEC, mantenimiento y reparación de edificio consistorial en \$ 2.000.000, principalmente para mejorar algunas dependencias que tienen que ver con espera de público y, por último, la cuenta cotizaciones previsionales de planta, en que había un error en el cálculo inicial, eso principalmente fueron las modificaciones que se vieron en las reuniones.

El **Sr. Alcalde** señala que votamos las partidas genéricas, votamos ingresos en partida genérica, luego gastos partida genérica y se entienden que estamos aprobando los documentos adjuntos.

- Se solicita al Honorable Concejo la aprobación del proyecto de presupuesto año 2011, en sus partidas de ingreso, que suman un total de \$ 11.955.719.397, según documento adjunto, las partidas genéricas son tributos sobre el uso de bienes y realización de actividades: \$ 7.137.090.902; transferencias de cuentas corrientes: \$ 0; renta de la propiedad: \$ 16.796.252; ingresos de operación; \$ 0; otros ingresos corrientes: \$ 3.226.230.516; venta de activos no financieros: \$ 3.200.000; recuperación de préstamo: \$ 621.447.328; transferencias para gastos de capital: \$ 0; endeudamiento: \$ 950.954.400; saldo inicial de caja: \$ 0; total: \$ 11.955.719.397.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Ortiz y Echeverría, aprobar la propuesta de ingresos 2011.-**

El **Sr. Alcalde** señala que luego está el presupuesto de gastos, sobre este punto también están incorporadas las observaciones hechas en comisión, proyecto de gastos que es el anexo N° 2 en forma detallada.

- Se solicita al Honorable Concejo la aprobación del proyecto de presupuesto año 2011, en sus partidas de gastos, el total es \$ 11.955.719.397, según el siguiente detalle por partidas generales, gasto en personal: \$ 2.830.855.027; bienes y servicios de consumo: \$ 5.063.654.615; prestaciones de seguridad social: \$ 43.574.494; transferencias corrientes: \$ 2.417.382.700; íntegros al Fisco: \$ 1.250.000; otros gastos corrientes: \$ 6.763.696; adquisiciones de activos no financieros: \$ 131.981.589; adquisición de activos financieros: \$ 0; iniciativas de inversión: \$ 361.052.995; préstamos: \$ 0; transferencia de capital: \$ 48.249.881; servicio de la deuda: \$ 1.050.954.400; saldo final de caja: \$ 0; total: \$ 11.955.719.397.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar la propuesta de gastos 2011.-**

El **Sr. Alcalde** señala que el siguiente punto de votación son los objetivos de honorarios, son 19 objetivo a honorarios, se solicita la aprobación del anexo N° 4 objetivo a honorarios 2011.-



*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar anexo N° 4 del proyecto de presupuesto, objetivos de honorarios año 2011.**

El **Sr. Alcalde** señala que vamos al próximo documento, corresponde al anexo N° 5, Plan Anual de Desarrollo Comunal 2011.-

El **Sr. Frites** señala que esto corresponde a la actualización del PLADECO vigente, se hace anualmente, por lo tanto, no sufre ninguna modificación, sino solamente los nuevos proyectos, hay que señalar que esta es la última actualización del PLADECO del 2006, la presentación del documento sigue el mismo esquema del PLADECO, organizado por objetivos, de acuerdo a las siguientes áreas temáticas: desarrollo urbano, desarrollo económico y social, comuna segura, comuna solidaria y participativa y municipio eficiente y amable.

- El **Sr. Alcalde** solicita la aprobación del Honorable Concejo del Plan Anual de Desarrollo Comunal 2011, según documento anexo N° 5.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el Plan Anual de Desarrollo Comunal 2011.**

El **Sr. Alcalde** señala que vamos a ver el anexo N° 6, Plan Comunal de Inversiones 2011.

El **Sr. Frites** señala que este es un subproducto de lo anterior y contiene toda la enumeración de los proyectos de inversión para el año 2011.

El **Sr. Alcalde** consulta si aquí están incluidos los financiamientos sectorial, regional y municipal, respondiendo el **Sr. Frites** que así es. El **Sr. Alcalde** señala que solo quiere decir en este punto que, en general, los municipios están cada vez con partida de inversiones cada vez más disminuida

- El **Sr. Alcalde** solicita la aprobación del Honorable Concejo del Plan Comunal de Inversiones 2011, según documento anexo N° 6.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el Plan Comunal de Inversiones 2011.**

El **Sr. Alcalde** señala que vamos al siguiente documento, que corresponde a la aprobación del Plan de Mejoramiento de la Gestión, metas institucionales.

El **Sr. Frites** indica que lo que corresponde aprobar ahora, junto con el presupuesto, corresponde a las *metas institucionales*, ustedes saben como opera el programa de mejoramiento de la gestión, comprende una parte las *metas institucionales* que deben cumplir el conjunto de los funcionarios del municipio y las otras que son las *metas colectivas* que deben cumplir las unidades, hoy lo que corresponde aprobar es lo que le corresponde a todo la Municipalidad, ahora bien, la propuesta que se está sometiendo a votación es la misma vigente al día de hoy, es la misma propuesta que se hizo el año 2010, pero con el alcance que tal como ocurrió el año pasado, la versión definitiva de las metas institucionales -por lo menos es una política que hemos impulsado- se tienen que hacer en conjunto con las metas colectivas, las que en este momento están siendo elaboradas por la distintas unidades y esas metas colectivas deben aprobarse antes de 31 de diciembre, por lo tanto, nosotros esperamos



que dentro de este año, en la sesión extraordinaria del Concejo del 23 de diciembre, este Concejo se pueda pronunciar por estas metas colectivas y ahí puede dar a lugar a una modificación por estas metas institucionales, porque la aprobación de estas metas colectivas seguramente va a dar pie a modificar este esquema provisorio que estamos sometiendo a aprobación hoy día, esta es más o menos la lógica que aplicamos el año pasado, aprobamos metas institucionales junto con el presupuesto y después antes de fin de año aprobamos las metas definitivas -tanto institucionales como colectivas- en un solo paquete.

El **Sr. Alcalde** señala que desde el punto de vista de lo que ha sido la práctica de la aprobación de las metas, la N° 1 nunca ha variado, siempre se mantienen los ingresos, las metas colectivas debemos votar a más tardar el 23 de diciembre, porque para el 16 no van a estar las metas colectivas, deberíamos convocar a una sesión extraordinaria el día 23, para poder votarla. El **Sr. Frites** indica que otro tema que nos puede convocar también es el reajuste del sector público, que no lo sabemos aun, que requiere una modificación presupuestaria. El **Sr. Alcalde** precisa que la idea es aprobar las metas y eventualmente estas metas pueden ser modificadas, dependiendo de las modificaciones que se den al interior del Comité Técnico, para verlas en conjunto con las colectivas.

- El **Sr. Alcalde** solicita la aprobación del Honorable Concejo del Plan de Mejoramiento de la Gestión 2011, metas institucionales, según documento anexo N° 7.-

*** Acuerda por unanimidad, con el voto favorable de los presentes en sala Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión, metas institucionales.**

- Agotados los puntos de tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la participación de todos y cierra la sesión extraordinaria N° 24, siendo las 18:52 horas.-

DOY FE.-

**ERIC LEYTON RIVAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ELR/jam

Acta aprobada en la Sesión Ordinaria N° 75/2011, de 06 de enero de 2011